



Informe Anual sobre la remuneración del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondiente al ejercicio 2012

Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 61ter de la Ley del Mercado de Valores añadido por la disposición final 5.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y de acuerdo con lo recogido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano elabora anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

A estos efectos, y de acuerdo con el artículo 16 del mismo Reglamento, el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, determinará la definitiva distribución de la suma global que corresponda así como la periodicidad de su pago.

Política retributiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Según el artículo 34 de los Estatutos Sociales, corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detraída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.

Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta General de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.

El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.

En consecuencia, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea equitativa y competitiva, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, basado en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan y no fundado en la remuneración por dietas de asistencia. A tal efecto, el Consejo, tratando de objetivar al máximo posible, ha establecido un importe anual de retribuciones de los Consejeros en función de los puestos que ocupan en el Consejo y de su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo y funciones dentro de las mismas, que cada año se somete a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad. Así, en sesión de 26 de marzo de 2009, el Consejo de Administración aprobó el siguiente cuadro de retribuciones, como atenciones estatutarias anuales, actualmente vigente:

Cargo	Cifra expresada en euros
Presidente	275.000
Vicepresidente del Consejo o de la Comisión Ejecutiva	250.000
Vocales	80.000
Miembro de Comisión Ejecutiva	45.000
Presidente de Comisión	45.000
Miembro de Comité	17.000

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos y demás directivos, tanto de la sociedad como de las principales sociedades que integran el grupo ACS, se considera la retribución como un elemento para atraer y retener a los mejores profesionales y para hacerlos sentir parte del Grupo ACS.

Así, el primer elemento a tener en cuenta es el comparativo de otros grandes grupos empresariales españoles. El segundo elemento a tener en cuenta es el de una racional distribución entre retribución fija y retribución variable tanto anual como plurianual.

La retribución fija y la variable anual se establece teniendo en cuenta fundamentalmente el criterio comparativo antes señalado y la cuantía máxima de la retribución variable máxima se suele establecer como un porcentaje de la retribución fija.

La retribución variable plurianual se articula principalmente a través el sistema de opciones sobre acciones que se distribuyen entre los máximos ejecutivos de la sociedad y del Grupo y que concede a sus beneficiarios el derecho a comprar las acciones de la sociedad al precio de Bolsa del día de establecimiento de Plan, de tal manera que el beneficiario solo obtenga resultado positivo si la cotización de la acción sube en la fecha de ejercicio, que siempre es posterior al transcurso de tres años desde el establecimiento del Plan.

Retribución de los consejeros de la Sociedad en el ejercicio 2012

En la Sociedad objeto del presente informe

La retribución de los Consejeros en el ejercicio 2012 por su pertenencia a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ascendió a 9.538 miles de euros, distribuidos en los siguientes conceptos:

Nombre	Cargo	Sueldos	Atenciones Estatutarias	Retribuciones variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Total año 2012	Total año 2011
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado	1.573	275	2.586		4.434	4.330
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente Ejecutivo	686	250	755		1.691	1.657
D. Pablo Vallbona Vadell	Vicepresidente		250			250	250
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General	1.155		544		1.699	1.495
D. José María Loizaga Viguri	Vocal		80		170	250	250
D. Agustín Batuecas Torrego	Vocal		80			80	80
D. Álvaro Cuervo García	Vocal		80		17	97	97
D. Manuel Delgado Solís	Vocal		80		17	97	97
D ^a . Sabina Fluxá Thienemann	Vocal		80			80	80
D. Joan-David Grimà i Terré	Vocal		80			80	80
D. Pedro José López Jiménez	Vocal		80		45	125	125
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal		80		17	97	97
D. Javier Monzón de Cáceres	Vocal		80			80	80
D. Miquel Roca i Junyent	Vocal		80		17	97	97
D. Julio Sacristán Fidalgo	Vocal		80		34	114	98
D. Juan March de la Lastra	Vocal		80		45	125	125
D. Javier Echenique Landiribar	Vocal		80		62	142	142
D. José María Aguirre González	Vocal (1)					-	113
D. Francisco Servando Verdú Pons	Vocal (2)					-	53
TOTALES		3.414	1.815	3.885	424	9.538	9.346

(1) Fallecimiento 27/11/2011

(2) Baja 30/08/2011

Los conceptos retributivos satisfechos durante 2012 suman la cantidad de 9.538 miles de euros, un 2,05% superior a la correspondiente al ejercicio anterior.

El coste contabilizado como consecuencia de las opciones sobre acciones imputable a los consejeros con funciones ejecutivas en función del número de opciones sobre acciones que se les han concedido, asciende a 1.808 miles de euros. Dicho importe corresponde a la parte proporcional del valor del plan en el momento de su concesión, que se mantiene en el ejercicio actual. Las condiciones correspondientes al plan de opciones sobre acciones se detallan en el presente informe.

Nombre	Cargo	Denominación del Plan	Fecha de implantación	Opciones en 2012			
				Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Importe (miles de €)
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado	Plan 2010	27/05/2010	936.430	936.430	34,155	1.315
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General	Plan 2010	27/05/2010	351.160	351.160	34,155	493
						Total	1.808

El importe recoge la cantidad imputada en la cuenta de resultados de la Sociedad como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a los consejeros con funciones ejecutivas. Dicho importe corresponde a la parte proporcional del valor del plan en el momento de su concesión.

En cuanto al plazo de ejercicio, las opciones sobre acciones son ejercitables por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto y quinto año siguientes al inclusive 1 de mayo de 2010.

Adicionalmente, la Sociedad tiene contraída con algunos consejeros obligaciones relacionadas con planes de pensiones y primas de seguros de vida cuya aportación en 2012 ascendió a 1.811 y 16 miles de euros respectivamente con el siguiente detalle:

Obligaciones en relación con planes de pensiones:

Nombre	Cargo	Aportaciones del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)	
		Año 2012	Año 2011
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado	1.321	1.538
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente Ejecutivo	-220	-291
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General	710	708
TOTALES		1.811	1.955

Obligaciones en relación con primas de seguros de vida:

Nombre	Cargo	Primas de seguros de vida (miles de €)	
		Año 2012	Año 2011
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado	14	13
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente Ejecutivo	1	2
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General	1	1
TOTALES		16	16

Retribución por la pertenencia a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo

Los miembros del Consejo de Administración de ACS ingresaron por su pertenencia a otros consejos y/o a la alta dirección de sociedades de Grupo un total de 944 miles de euros, distribuidos en los siguientes conceptos:

Nombre	Cargo	Sueldos	Atenciones Estatutarias	Otros conceptos	Total año 2012	Total año 2011
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado		40		40	121
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente Ejecutivo				-	-
D. Pablo Vallbona Vadell	Vicepresidente		61		61	173
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General				-	111
D. José María Loizaga Vigurí	Vocal				-	-
D. Agustín Batuecas Torrego	Vocal	448		1	449	449
D. Álvaro Cuervo García	Vocal				-	-
D. Manuel Delgado Solís	Vocal		42		42	42
D ^a . Sabina Fluxá Thienemann	Vocal				-	-
D. Joan-David Grimà i Terré	Vocal				-	-
D. Pedro José López Jiménez	Vocal		184		184	193
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal				-	-
D. Javier Monzón de Cáceres	Vocal		42		42	42
D. Miquel Roca i Junyent	Vocal				-	-
D. Julio Sacristán Fidalgo	Vocal		84		84	115
D. Juan March de la Lastra	Vocal				-	-
D. Javier Echenique Landiribar	Vocal		42		42	42
D. José María Aguirre González	Vocal (1)				-	50
D. Francisco Servando Verdú Pons	Vocal (2)				-	-
	TOTALES	448	495	1	944	1.338

(1) Fallecimiento 27/11/2011

(2) Baja 30/08/2011

Remuneración total de los consejeros de la Sociedad

La remuneración total de los Consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de acuerdo con las cantidades pagadas en el ejercicio 2012 ascendió a 10.482 miles de euros, distribuidos en los siguientes conceptos:

Nombre	Cargo	Retribución en metálico devengada en la Sociedad en 2012	Retribución en metálico devengada en sociedades del grupo en 2012	Total Retribución en metálico 2012	Total año 2011	Aportación/dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio 2012
D. Florentino Pérez Rodríguez	Presidente y Consejero Delegado	4.434	40	4.474	4.451	1.321
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente Ejecutivo	1.691	-	1.691	1.657	-220
D. Pablo Vallbona Vadell	Vicepresidente	250	61	311	423	
D. José Luis del Valle Pérez	Consejero Secretario General	1.699	-	1.699	1.606	710
D. José María Loizaga Viguri	Vocal	250	-	250	250	
D. Agustín Batuecas Torrego	Vocal	80	449	529	529	
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	97	-	97	97	
D. Manuel Delgado Solís	Vocal	97	42	139	139	
D ^a . Sabina Fluxá Thienemann	Vocal	80	-	80	80	
D. Joan-David Grimà i Terré	Vocal	80	-	80	80	
D. Pedro José López Jiménez	Vocal	125	184	309	318	
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal	97	-	97	97	
D. Javier Monzón de Cáceres	Vocal	80	42	122	122	
D. Miquel Roca i Junyent	Vocal	97	-	97	97	
D. Julio Sacristán Fidalgo	Vocal	114	84	198	213	
D. Juan March de la Lastra	Vocal	125	-	125	125	
D. Javier Echenique Landiribar	Vocal	142	42	184	184	
D. José María Aguirre González	Vocal (1)	-	-	-	163	
D. Francisco Servando Verdú Pons	Vocal (2)	-	-	-	53	
	TOTALES	9.538	944	10.482	10.684	1.811

(1) Fallecimiento 27/11/2011

(2) Baja 30/08/2011

La remuneración en metálico total a los consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios descendió un 1,89% respecto al ejercicio anterior.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, no existían créditos ni anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Tampoco se han percibido indemnizaciones por cese por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Planes de opciones sobre acciones en vigor

Plan de Opciones 2010

La Comisión Ejecutiva celebrada el 27 de mayo de 2010, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 y a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, acordó el establecimiento de un Plan de opciones sobre acciones con las que afectaba 6.203.454 acciones con un precio de ejercicio de 34,155 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto y quinto años siguientes al inclusive, 1 de mayo de 2010. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas del despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y a los 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales y los impuestos a satisfacer como consecuencia del ejercicio de las opciones serán a cuenta y cargo exclusivo del beneficiario.

ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., tiene externalizados dichos compromisos con una entidad financiera.

De este plan y de las asignaciones individuales, que incluía a dos consejeros ejecutivos, se informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2010.

Otros conceptos relacionados con la retribución

En relación a un total de 6 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo 3 consejeros ejecutivos de la sociedad, sus contratos contemplan de forma expresa el derecho a percibir indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de un cambio de control de la Sociedad, con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones.

Política de Retribuciones 2013

Para el ejercicio 2013 no están previstos cambios significativos en la política de retribución de los consejeros ejecutivos ni en las cantidades a percibir por los consejeros por su pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en Madrid a 21 de marzo de 2013